



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1252
EXPEDIENTE Nº 5721-005968/14

NEUQUÉN, 12 AGO 2014

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela Primaria Nº 59 de Centenario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la transformación de un cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEA-4, diez (10) horas en un cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, debido al incremento de la matrícula escolar;

Que la transformación de dicho cargo daría respuesta a la demanda educativa de la comunidad escolar;

Que la Supervisión del Área de Educación Física, ha realizado el pertinente relevamiento de necesidades, determinando fehacientemente la carga horaria de la misma;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

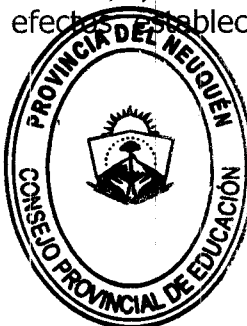
Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

- 1º) **DECLARAR** sobrante de la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 59 de Centenario, el cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEA-4, Diez (10) horas, Secuencia 101, Turno Tarde.
- 2º) **PROPICIAR LA TRANSFORMACIÓN** del cargo declarado sobrante en el Artículo 1º, en un cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 103, Turno Compartido en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 59, Categoría 1º, Grupo "A" de Centenario, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.
- 3º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.06; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFU 1111, del Presupuesto General Vigente.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Educación Física se cursarán las notificaciones correspondientes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Junta de Clasificación Rama Primaria; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 4º. CUMPLIDO, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación